



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ACTA No. 06/2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2019-2021,  
CELEBRADA EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

1) APERTURA DE LA SESIÓN.

Se declararon abiertos los trabajos de la presente sesión extraordinaria de cabildo para lo cual el presidente municipal instruyó al secretario a efecto de que pasara lista de asistencia.

2) LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Arnulfo Flores Jiménez pasó lista de asistencia, constatando la presencia de los siguientes integrantes del H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes:

• Presidente Municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada	PRESENTE
• Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza	PRESENTE
• Regidora Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares	PRESENTE
• Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez	PRESENTE
• Regidor C. Humberto Rodríguez Trinidad	PRESENTE
• Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona	PRESENTE
• Regidor C. Ricardo Molina Meraz	PRESENTE
• Regidora Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez	PRESENTE
• Regidora C. Janie Villanueva González	PRESENTE
• Síndica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón	PRESENTE

Al estar presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento se declaró la existencia del quórum legal e iniciados los trabajos de la presente sesión siendo las nueve horas con veintitrés minutos.

3) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprobó por unanimidad el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Declaratoria del Mezzanine del Teatro Bicentenario como recinto oficial.
5. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las cuentas públicas de los meses de marzo y abril 2020,
7. Nombramiento del Director de Finanzas y Administración.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

8. Clausura de la sesión.

**4) DECLARACIÓN DEL MEZZANINE DEL TEATRO BICENTENARIO RECINTO OFICIAL.**

El presidente municipal propuso a los presentes la declaración del Mezzanine del Teatro Bicentenario como recinto oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, para la celebración de la presente sesión de cabildo y las subsiguientes en las cuales, por motivos de salubridad, sea necesario mantener una sana distancia, moción que fue sometida a votación nominal, siendo aprobada por unanimidad.

**5) LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se aprobó por unanimidad el contenido del acta de la sesión anterior, misma que fue remitida con la debida anticipación a cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento.

**6) APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE MARZO Y ABRIL 2020.**

Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, el presidente municipal sometió a la consideración del pleno las cuentas públicas correspondientes a los meses de marzo y abril, para lo cual se concedió el uso de la palabra al personal de la Dirección de Finanzas y Administración a efecto de que explicaran el contenido de dichas cuentas, lo cual hicieron de manera sucinta, luego de lo cual se concedió el uso de la palabra a los munícipes que desearon hacerlo y que fueron por su orden los siguientes:

Regidor Ricardo Molina Meraz, expuso diversas dudas sobre algunos puntos de las cuentas públicas, destacando la observación de que le parece demasiado gasto en el rubro de egresos número 15 que corresponde al concepto de materiales y útiles de impresión y reproducción, a lo que se acordó realizar un comparativo con otros municipios similares a Pabellón de Arteaga. Asimismo expresó algunas dudas en el concepto de compra de vestuario y uniformes, a lo que se le aclaró que el gasto representado corresponde a lo previsto en el fondo IV del ramo 33 para los elementos de seguridad pública y que la cantidad que excede, corresponde a vestuario y uniformes del personal de otras áreas. También preguntó a qué personas se le renta la maquinaria señalada en el rubro 35.

Regidor licenciado Topiltzin Regalado Cardona, respecto al punto relativo a servicios personales dijo que ha pedido reiteradamente se le proporcione el listado de la totalidad de las personas que laboran en esta administración municipal y que se le ha negado la información. Sobre el particular el presidente municipal le aclaró que dicha información es pública y puede ser consultada en la página de transparencia. En uso de la voz la jefa del departamento de capital humano informó que la plantilla de personal en la actualidad la conforman 587 servidores públicos y hay 115 jubilados. El regidor reiteró su petición de que la información se le dé por escrito. Igualmente señaló que en múltiples ocasiones ha solicitado se le muestren las facturas de varios rubros sin que se haya atendido dicha petición. Finalmente indicó que no están claras las cifras relativas al concepto de gasto de telefonía tradicional, toda vez que las cantidades resultan muy dispares en cada mes, siendo que se trata de un servicio que tiene cuota fija. Sobre el particular, el personal de la Dirección de Finanzas y Administración expuso de manera puntual la explicación de dicho punto.

Una vez agotadas las participaciones de los munícipes que hicieron uso de la palabra y solventadas las dudas e inquietudes planteadas, el presidente municipal sometió a votación nominal, resultando



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ocho votos a favor y dos en contra, los de los regidores Ricardo Molina Meraz y Lic. Topiltzin Regalado Cardona, por lo que se declaró formalmente aprobadas por mayoría las cuentas públicas del municipio de Pabellón de Arteaga, correspondientes a los meses de marzo y abril de dos mil veinte.

**7) NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

Previo al desahogo del presente punto del orden del día, se concedió el uso de la palabra al Lic. Sergio Delfino Vargas, encargado de la Dirección de Finanzas y Administración, quien rindió un informe de los principales logros alcanzados durante su gestión y asimismo agradeció al presidente municipal y demás integrantes del ayuntamiento la confianza que en él fue depositada durante el tiempo en que estuvo al frente de la dependencia.

El presidente municipal, en uso de la voz, hizo un reconocimiento público a la labor realizada por el licenciado Sergio Delfino Vargas durante su gestión como encargado de la Dirección de Finanzas y Administración y resaltó la eficiencia con que siempre manejó los asuntos, coordinando adecuadamente las actividades de todo el personal adscrito, mediante un gran trabajo de equipo.

En términos similares se expresaron los siguientes integrantes del ayuntamiento: regidora Arcelia Flores Olivares, síndica municipal Ma. Leticia González Durón, regidora Janie Villanueva González, regidora Prof. Maricela Mauricio Valdez, quien enfatizó el hecho de que siempre se mostró atento con todo el mundo y el regidor Ricardo Molina Meraz quien le deseó éxito en sus futuras actividades.

Una vez que se retiró el personal de la Dirección de Finanzas y Administración del recinto oficial, el presidente municipal, el Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada instruyó al secretario del ayuntamiento a efecto de que diera lectura al acuerdo de cabildo que se propone a la consideración del pleno y que consiste en el nombramiento de la Prof. Margarita Luévano Flores como titular de la Dirección de Finanzas y Administración. Luego de lo anterior, y toda vez que la totalidad de los integrantes del ayuntamiento contaban con la información curricular de la persona propuesta, se abrió el tema a debate haciendo uso de la palabra los siguientes municipales:

Presidente municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, expuso a la asamblea que la propuesta que se presenta fue debidamente analizada habiéndose decidido por una persona con una gran preparación, dedicación y sobre todo honestidad, lo cual lo había demostrado en la administración anterior, en la cual fungió como síndica municipal. Además se tomó en cuenta el compromiso legal y cívico de respetar el principio de paridad de género que debe prevalecer en el nombramiento de los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno.

Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza, destacó que la Prof. Margarita Luévano Flores se ha destacado dentro del gremio magisterial por sus dotes de liderazgo y su gran capacidad para coordinar y dirigir el trabajo en equipo, igualmente en sus funciones partidistas operó como titular de la tesorería, habiéndose administrado con gran ética y conocimiento contable.

Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez, consideró la propuesta muy acertada, toda vez que la Prof. Margarita Luévano Flores es una persona con gran capacidad y aunque no tiene un perfil de contador, si es capaz de dirigir eficientemente a un equipo de trabajo.

Regidora Janie Villanueva González, estuvo de acuerdo con la propuesta, sin embargo mostró su inconformidad por que no se le entregó a tiempo el currículum de la maestra Margarita, solicitando



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

que en lo futuro se hagan llegar los anexos de la sesión en tiempo y forma. Por otro lado dijo estar satisfecha que se tome en cuenta en la presente administración con el principio de paridad de género,

Síndica municipal Ma. Leticia González Durón, dijo que conoce a la maestra Margarita desde niña, al haber sido vecinas, y siempre se destacó por ser una persona muy responsable y por su liderazgo, asimismo dijo que cuando fueron compañeras en la UPN demostró su capacidad y decisión, por lo que apoyó la propuesta manifestando que se trata de una persona entrona y empoderada.

Regidor Ricardo Molina Meraz, reconoció que la maestra Margarita posee una preparación vasta en materia educativa y no duda de su capacidad, sin embargo, dijo que no cumple con los requisitos para ser nombrada al cargo de Directora de Finanzas y Administración, atendiendo a lo que dispone el artículo 204, párrafo segundo del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, que señala que para ser titular de una unidad administrativa municipal se requiere contar con título de licenciatura en un área afín al puesto a desempeñar y tener un mínimo de dos años de experiencia en la materia, requisitos ambos de los cuales carece la maestra, por lo que se manifestó en contra, toda vez que dijo, no considera que tenga la capacidad para realizar las funciones propias de su encargo, como por ejemplo, explicar el contenido de las cuentas públicas. Expresó que igualmente conoce a la maestra Margarita desde hace muchos años, pero que considera que al no tener el perfil para el puesto, le van a faltar conocimientos para desarrollar las funciones propias de la Dirección de Finanzas y Administración.

Regidor licenciado Topiltzin Regalado Cardona, expresó que la característica de las leyes es que son obligatorias, y el código es muy claro, si se está proponiendo y en su caso nombrando a una persona que no tiene una carrera afín al puesto que va a desempeñar, se están violentando las leyes del propio municipio, como es el Código Municipal.

Regidora Arcelia Flores Olivares, consideró que lo más importante en un funcionario público es la honestidad, y sobre todo en el cargo de directora de finanzas, además aprecia que se menosprecia la profesión de un maestro, toda vez que en las escuelas se aprende mucho en lo que se refiere a organización, administración y ejercicio financiero.

Presidente municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada, refiriéndose a algunos comentarios de los municipales, aceptó que efectivamente no se había entregado la información relativa a la propuesta con la debida anticipación, por lo que ofreció que en lo futuro habría más cuidado con esos detalles, aclarando que en el presente caso se debió a que él mismo estuvo analizando hasta el último momento la pertenencia del nombramiento. Respecto a la objeción dijo que se cumple con la norma en virtud de que la misma es abierta, al prevenir que debe tener título de licenciatura en un área afín. Independientemente de lo anterior dijo que efectivamente el requisito más importante es el de la honestidad, toda vez que se trata de la administración de los recursos del municipio de Pabellón de Arteaga.

Una vez agotadas las intervenciones, se pasó a votación nominal, nombrándose a cada uno de los integrantes del ayuntamiento y manifestando su voto a favor, en contra o abstención resultando por mayoría de ocho votos a favor y dos en contra, los de los regidores Lic. Topiltzin Regalado Cardona y Ricardo Molina Meraz, por lo que se declaró aprobado por mayoría el nombramiento de la C. Profa. Margarita Luévano Flores para ocupar el cargo de Directora de Finanzas y Administración



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, por lo que se solicitó su ingreso al recinto oficial a efecto de tomarle la protesta de ley, lo cual se realizó en los siguientes términos:

Presidente Municipal: *“¿Ciudadana Profa. Margarita Luévano Flores, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora de Finanzas y Administración del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, que este cuerpo colegiado le ha conferido?”*

Directora de Finanzas: *“Sí, protesto”*

Presidente Municipal: *“Si así no lo hiciere, que el pueblo y gobierno del municipio se lo demanden”.*

Luego de tomada la protesta, la Prof. Margarita Luévano Flores recibió la felicitación por parte de los integrantes del ayuntamiento y se retiró del recinto.

**8) CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el Presidente Municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, declaró clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día tres de junio del dos mil veinte.

*[Signature]*  
Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Presidente Municipal

*[Signature]*  
Prof. Efraín Guevara Araiza  
Regidor

*[Signature]*  
Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares  
Regidora

*[Signature]*  
Ing. Flor Jazmín Martínez  
Regidora

*[Signature]*  
C. Humberto Rodríguez Trinidad  
Regidor


Lic. Topiltzin Regalado Cardona  
Regidor




H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN  
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

  
C. Ricardo Molina Meraz  
Regidor

  
Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez  
Regidora

  
C. Janie Villanueva González  
Regidora

  
Prof. Ma. Leticia González Durón  
Síndica Municipal

  
Lic. Arnulfo Flores Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento

